



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESTEBAN OCHOA
" La calidad educativa principio rector de todas nuestras acciones "



CODIGO: FP-FR38

PLANTILLA DE PROYECTOS INSTITUCIONALES

VERSION: 2

1. IDENTIFICACION DEL PROYECTO

1.1 Nombre del proyecto	PROYECTO DE DEMOCRACIA
1.2 Responsables	Profe pendiente
	Maria Elisabet Ramires Caro sede 2
	Wilson Metaute Bran sede 2 a.m.
	Edward Hernan Garcia Castañeda sede 2 a.m. Gilberto Leon Villa Calle sede 1 p.m. Ana Patricia Velez Perez sede 1 a.m.
1.3 Año de construcción, año de reconstrucción o actualización	2018

2. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

La Democracia es una idea práctica que encierra un fin y a la vez un medio, la vida y la paz como derechos fundamentales, son un medio para la preservación de la especie humana, la convivencia pacífica y evitar la barbarie de la sociedad.

La defensa de un derecho concreto (ejemplo: el derecho a la educación), no es sólo un deber de las personas a las cuales se les puede ver vulnerados algún derecho, sino que es un deber para la sociedad, los deberes y derechos coexisten gracias a la reciprocidad de estos.

El conocimiento y puesta en práctica de los derechos y deberes consagrados en la Constitución Política de Colombia de 1991, son de vital importancia en el desarrollo de la vida en comunidad, dentro de los principios de respeto, tolerancia y solidaridad con sus semejantes como se expresa en el artículo 1º.

En cumplimiento del mandato constitucional que establece el estudio y fomento de prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación social y ciudadana en la Institución Educativa Esteban Ochoa, nosotros como docentes que integramos el proyecto de democracia hemos diseñado el Proyecto Pedagógico sobre Democracia, basado en su mayoría en el Gobierno Escolar, la ~~catedra de la paz y las competencias ciudadanas (Constitución Política de Colombia 1991)~~

2.1 ANTECEDENTES (¿De dónde viene la Idea?)

MARCO LEGAL

Ley 115 de 1994 ley general de educación y su decreto reglamentario 1860 de Agosto 3 de 1994, reglamenta también la obligatoriedad del gobierno escolar, los organismos del gobierno escolar como el consejo directivo, el consejo académico, el consejo de estudiantes y el personero en el capítulo 4.

Artículo 41 de la Constitución Política de Colombia: "En todas las instituciones de educación oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución."

Artículo 14 de la Ley General de Educación: "En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con:

El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política."

Artículo 36 del Decreto 1860: "El proyecto pedagógico es una actividad dentro del plan de estudios que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como la experiencia acumulada. La enseñanza prevista en el Artículo 14 de la Ley 115 de 1994, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos".

Ley 1013 de Enero 23 del 2006: Esta Ley modifica el literal "a" del artículo 14 de la Ley 115: "El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, será materializada en la creación de una asignatura de Urbanidad y Cívica, la cual deberá ser impartida en la educación preescolar, básica y media, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política".

Según esta Ley se entiende por Urbanidad "todas aquellas orientaciones sencillas acerca del comportamiento humano que tienen como fin mejorar la convivencia social".

Ley 1029 de Junio 12 de 2006: Esta reglamenta la Ley 1013; por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115, quedando así: "En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal, es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con:

El estudio, la comprensión y práctica de la Constitución y la instrucción cívica. Se hace obligatorio impartir nociones básicas sobre jurisdicción de paz, mecanismos alternativos de solución de conflictos, derecho de familia, derecho laboral y contratos más usuales."

El mayor desafío que se plantea es el de aprender a VIVIR LA DEMOCRACIA. Los debates sobre la función de la institución educativa en el mundo cambiante deben darse en el marco de la contribución que la educación y los docentes puedan aportar al fortalecimiento de los procesos democráticos. Las políticas educativas y las estrategias orientadas a la formación para la Democracia tales como la formación en valores, el Gobierno Escolar y el Manual de Convivencia, han de contribuir a lograr, en primer lugar un mejor ambiente escolar con repercusión en el ambiente familiar, como una de las condiciones para posibilitar la vivencia de la Democracia en perspectiva del desarrollo humano y de la comprensión entre los pueblos.

Por lo anterior se hace indispensable que reflexionemos sobre el reto que tiene la educación formal de adultos de garantizar a quienes llegan a ella con todo un legado de experiencias- vivencias- aprendizajes, un escenario privilegiado para el ejercicio de la democracia participativa que convoca a la reflexión, a la discusión y a los aportes sobre lo que se es y se quiere ser como personas, como actores sociales de la educación y como comunidad educativa.

Cada vez se hace más necesaria la PARTICIPACIÓN de todos los miembros de la comunidad educativa, razón por la cual se torna preocupante la ausencia de una cultura de la participación en la organización educativa, tarea que debe ser asumida por todos y cada uno de los miembros de las comunidades educativas las cuales deben caracterizarse por un alto sentido de pertenencia, solidaridad y compromiso con el propósito de proporcionar al país nuevos ciudadanos, capaces de transformar las condiciones de vida de nuestro país .

DEMOCRATIZAR LA INSTITUCION EDUCATIVA

Significa:

- Romper los paradigmas de verticalidad, autoritarismo, y poder.
- Respetar los Derechos Humanos, garantizar el pluralismo.
- Asumir el ejercicio de la Democracia como el aprendizaje para la participación, el respeto y la convivencia.

- Asumir el ejercicio de la Democracia como el aprendizaje para la participación, el respeto y la convivencia.
- Buscar que cada uno de los miembros de la comunidad educativa sean interlocutores válidos, capaces de plantear problemas y de buscar soluciones.
- Lograr su vivencia en la cotidianidad escolar a través del diálogo, la concertación, la tolerancia, el respeto, por la diferencia y la crítica constructiva.

LA PARTICIPACIÓN

- Es un proceso social que se da en múltiples escalas y espacios.
- Requiere de un grado creciente de compromiso y responsabilidad.
- Debe ser potenciada a través de la Educación.
- En la participación se presentan grados o niveles: Un primer nivel que significa "tomar parte" que remite a un grado mínimo de interés y permanencia, un segundo nivel, que busca que los usuarios "sean consultados" sobre la definición de un programa o proyecto; un tercer nivel de "cogestión" que implica una intervención directa del sujeto en su definición y desarrollo, un cuarto nivel de "autogestión", que constituye propiamente una toma de decisiones a partir de las propias necesidades de los sujetos.

EDUCACIÓN Y DEMOCRACIA

- Enseñar la Comprensión Humana: La comprensión es al mismo tiempo medio y fin de la comunicación humana, sin embargo la educación para la comprensión está ausente de nuestras enseñanzas. El planeta necesita comprensiones mutuas en todos los sentidos y una alternativa para lograrlas es la educación por la paz.
- Ética del Género Humano: Significa establecer una relación de control mutuo entre la sociedad y los individuos por medio de la democracia y concebir la humanidad como una comunidad planetaria.

OBLIGATORIEDAD DEL GOBIERNO ESCOLAR (D.T.O. 1860 /94 ART 19)

Todos los establecimientos educativos deberán organizar el Gobierno Escolar a fin de garantizar la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa.

ORGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR (D.T.O. 1860 /94 ART20)

EL CONSEJO DIRECTIVO, como instancia directiva, y de orientación académica y administrativa de la institución.

EL CONSEJO ACADEMICO, como máxima instancia en la orientación.

EL RECTOR, como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del Gobierno Escolar.

En los establecimientos educativos privados, quien ejerza su representación legal será considerado como el Director Administrativo de la institución.

Los representantes de los órganos colegiados serán elegidos para períodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados.

2.2 FORMULACION (¿Qué se va a realizar?)

Se conformará el Gobierno Escolar para el año lectivo 2018 y se acompañará el trabajo en las problemáticas generales de la Institución como son el liderazgo y la resiliencia, además de las actividades que dirija la Secretaría de Educación en conjunto con la Contraloría y la Personaría.

2.3 DELIMITACION (¿Hasta dónde van a llegar?)

Temporal: Se dará cumplimiento al periodo exigido por la ley, calendario escolar 2018.

2.4 RELACIONES EXPLÍCITAS CON LAS ÁREAS (con cuáles áreas se articula o transversaliza)

El Proyecto de Educación para la Democracia en nuestra Institución es transversal a las siguientes áreas:

Las ciencias humanas y sociales, que estudian al ser humano y su relación con la sociedad, el origen y el desarrollo de la sociedad, de las instituciones y de las relaciones e ideas que configuran la vida social. Sus discursos se entrecruzan y enlazan; pues los asuntos humanos y sociales no se fragmentan por campos de conocimiento.

Dentro de las relaciones sociales se da el gobierno en su forma democrática y el ejercicio de ciudadanía en nuestra sociedad.

El conocimiento y apropiación de las directrices que regulan las relaciones institucionales a través del Acuerdo de convivencia, desde el cual su misma concepción parte de la práctica de la democracia en nuestro pequeño Estado llamado institución educativa.

Educación en ética y valores humanos, preparando al ser humano en su dimensión espiritual y emocional, para poner en práctica la ética y la política en las acciones que podemos realizar y a la dirección que vamos a dar a nuestra voluntad y libertad.

Ciencias políticas y económicas, son una profundización de las ciencias sociales, orientado a la educación media. Desde esta se estudian las ideologías políticas, la participación de las comunidades en el sistema de gobierno y la constitución nacional.

3. DIAGNOSTICO SOCIOCULTURAL

3.1 La población de la comunidad que hace uso del servicio educativo en la Esteban Ochoa se caracteriza por ser de estrato socio económico uno, dos y en menor proporción, el tres; por la baja formación académica de los padres de familia y la conformación de familias disfuncionales sostenidas por madres cabeza de hogar.

En los estudiantes se observa una carencia en el liderazgo que se evidencia en la poca participación en el gobierno escolar, especialmente en candidatos a personería y contraloría.

También se evidencia una falta de capacidad para sobreponerse ante situaciones difíciles en la vida cotidiana que están relacionadas con el fracaso escolar, familiar y convivencial, al igual que el manejo de las emociones y por último la carencia de un proyecto de vida claro y concreto. Debido a la falta de oportunidades y acompañamiento por parte de la familia, la sociedad y el Estado.

Necesidades, intereses y expectativas encontradas en los estudiantes y la comunidad educativa en general que se convirtieron en intencionalidades para desarrollar el proyecto. (Contextualización).

Difusión del proyecto en los primeros meses del año.

Participación activa de la comunidad educativa.

Conferencias y retroalimentación del proyecto por parte de la Personería Municipal de Itagüí.

Elaboración de carteleros institucionales, difundiendo los derechos y deberes de los integrantes del gobierno escolar.

3.2 Descripción de las problemáticas a intervenir: Necesidades, intereses y expectativas encontradas en los estudiantes y la comunidad educativa en general que se convirtieron en intencionalidades para desarrollar el proyecto. (Contextualización).

Difusión del proyecto en los primeros meses del año.

Participación activa de la comunidad educativa.

Conferencias y retroalimentación del proyecto por parte de la Personería Municipal de Itagüí.

Elaboración de carteleros institucionales, difundiendo los derechos y deberes de los integrantes del gobierno escolar.

4. OBJETIVOS DEL PROYECTO

Generar en la comunidad educativa de la Institución Educativa Esteban Ochoa la cultura participativa de los procesos democráticos que conlleven a la estructuración del gobierno escolar aportando a la generación de agentes transformadores de la sociedad.

4.1. Objetivo General: debe ser medible,

4.2 Objetivos Específicos: <Qué cómo y para qué

1. Dar cumplimiento a la Constitución Política Nacional, a la Ley General de Educación y los Decretos reglamentarios (Decreto 1860 de 1994) en lo referente a la participación democrática y conformación del gobierno escolar en la institución educativa.

2. Fortalecer y promover una cultura política en cada estamento de la Institución educativa Esteban Ochoa a través de la capacitación y ejecución del Proyecto de democracia y construcción de ciudadanía

3. Capacitar a los integrantes del gobierno escolar y demás miembros de la comunidad educativa que posean aptitudes de líderes en el manejo de los espacios democráticos.

4. Preparar a la comunidad educativa en el manejo de valores familiares y los roles del gobierno de aula.

5. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO: qué, cómo, cuándo, dónde, con quién.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

La educación para la democracia, es decir la educación para la convivencia y la participación comunitaria no es un fin en sí mismo, sino que es un instrumento para desarrollar en las personas las competencias ciudadanas, de tal manera que se entienda que no son simplemente una serie de planteamientos para ejercer el derecho al sufragio con libertad, con la simple garantía de la expresión del pensamiento y de la propaganda, sino que se busca la participación justa de todos los ciudadanos en la búsqueda de la solución de los problemas y la satisfacción de las necesidades básicas de su comunidad.

La educación para la democracia debe permitir la reflexión crítica de los asuntos que se presentan en el entorno cultural y político.

Está dada entonces una identificación de la necesidad de una formación cívico - política de los estudiantes, y también para los padres de familia, profesores y directivos. Pues el sentido de la política es participar en comunidad y el sentido de la cultura política es la activa participación de los ciudadanos en espacios abiertos como el que estamos viendo hoy. Pues esto que percibimos es cultura política. Es decir, las acciones propias y que sirvan de ayuda para el mejoramiento de nuestra calidad de vida.

En la necesidad de una formación cívico-política o "cultura política" estamos expresando ideas relacionadas con frases como:

- Formar estudiantes con conciencia crítica.
- Conscientes del entorno en que viven.
- Con capacidad de servicio a los demás, responsables, libres, creativos, y que ante todo sean agentes de cambio.

En síntesis, es una educación para la justicia, para el civismo, para el urbanismo, para la política y la convivencia ciudadana entendida como la posibilidad del bien común. Se requiere entonces para el estudiante, padres de familia, profesores y directivos, una preparación ética e intelectual que permita un reconocimiento y transformación de los problemas que aquejan a nuestra sociedad. Que adquieran ideas claras sobre liderazgo, formas de participación, normas que los rigen y ante todo sincero deseo de servicio a los demás.

Lo importante del día de hoy en el que estamos todos reunidos, es crear conciencia sobre cuán importante es la democracia percibida desde el bien para todos. Y reflexionar que somos libres para elegir con voluntad y respeto a nuestros líderes. Quienes nos guiarán y nos darán la confianza de participar dignamente con nuestro gran derecho; el voto que debe ser consciente y responsable.

Por lo anterior, los integrantes del proyecto quieren sembrar y cultivar las bases necesarias de la democracia participativa en las y los estudiantes de nuestra institución, para que, estos valoren la importancia de la actividad democrática y así, puedan desenvolverse apropiadamente, se destaquen y se conviertan en actores directos e indirectos de esta actividad tanto a nivel local, como nacional.

También se pretende, crear al interior de nuestra institución educativa y de una manera integrada, la participación individual y colectiva en cada una de las actividades democráticas programadas; y a su vez, mediante un compromiso total de participación introyectar el liderazgo. Ello implica que desde la parte directiva y docente, estemos dispuestos a escuchar y acoger ideas constructivas y significativas, de modo que los jóvenes opten por un verdadero empoderamiento social; lo que contribuirá, a que ellos se sentirán capaces e indispensables para la comunidad Educativa.

El proyecto de Democracia, se convierte en un elemento fundamental para propiciar espacios de diálogo y reflexión en la Institución, donde los estudiantes estén en contacto con prácticas de civismo ciudadano, como el respeto por la diferencia, el derecho a la participación y al cuestionamiento de aquellas actitudes que desconoce el ser humano.

Las actividades desarrolladas a través del proyecto se convierten en un elemento dinamizador para el desarrollo de las competencias propositivas y argumentativas, en razón a que el estudio de la realidad sociopolítica, nos permite confrontar puntos de vista y asumir actitudes críticas que conduzcan a la búsqueda de alternativas que ayuden a modificar la manera como asumimos el compromiso social y el respeto por los demás.

El papel de las Instituciones Educativas y en este caso el de la institución EDUCATIVA ESTEBAN OCHOA, que busca generar alternativas de participación escolar debe apoyarse en proyectos que vinculen al joven con la comunidad y a la vez despierten el sentido de pertenencia, para que se conviertan en protagonistas activos de los cambios socioculturales que requiere el país, el departamento y nuestro municipio, y así lograr un ser humano más integral, con una visión amplia acorde con las necesidades que hoy nos impone el siglo XXI.

Formar ciudadanos/as, es uno de los ejercicios más difíciles de la enseñanza, pero también uno de los más importantes en este mundo contemporáneo, en el que se hace urgente, mejorar las relaciones de convivencia en los diferentes espacios donde se interactúa: la familia, la institución educativa, los grupos sociales, la comunidad del barrio o vereda, las organizaciones políticas.

Con la realización de este proyecto se pretende, potenciar una formación ética, moral, civil y ciudadana en los estudiantes, de tal forma que aprendan a actuar con autonomía y responsabilidad ciudadana, tanto dentro de la Institución Educativa, como fuera de ella, haciendo de su capacidad de acción cívica, una posibilidad para la cultura de la civilidad y de los valores cívicos que la sustentan, principios éstos que se deben comprender, aplicar, vivenciar y actuar.

6. CRONOGRAMA						
Objetivo	Actividad	Recursos	Horario	Fecha	Responsables	Seguimiento
Organizar el material, el cronograma y asignar tareas.	Reunión general	Formato de acta	8:30 AM a 10: 00 AM	10 de enero sede 1	representantes del Proyecto de Democracia	Se ejecutó como estaba programado. Ver acta No 1 de reunión de proyecto Carpeta No 1 Protocolos generales
Revisar generalidades del proyecto, integrantes y ajustar el cronograma de enero y febrero	Reunión del líder proyecto con la coordinadora del proyecto	Proyecto de democracia, documentos de apoyo al proyecto y formato de acta.	De 11:00 a.m. a 12:00 m.	17 de Enero de 2018	Líder y coordinadora.	Se ejecuto. (ver acta 01)
Elegir los representantes de los docentes al consejo directivo para el año lectivo 2018	Elección de docentes representantes al consejo directivo	Formato de acta.	11:30pm	11 de Enero de 2018	Dirigen la actividad Wilson Metaute y Gilberto Villa.	se ejecuto ver acta 02
Generar conocimientos sobre las funciones y perfiles de los representantes, personero (a) y representantes de estudiantes facilitando la motivación para pertenecer a estos estamentos	Sensibilización a estudiantes frente a los cargos de personero, contralor y representante	Video beam, presentación en powr point (aulas de clase).	10:00 A.M A 12:30 P.M.	18 y 19 de enero de 2018	Integrantes del proyecto	Se ejecuto ver acta 03

Dar a conocer a la comunidad educativa el gobierno escolar	Carteleras sensibilización gobierno escolar	Papel craf y vinilos, impresiones.	toda la jornada	25 de enero de 2018	Edwar García	No se ejecuto
Dar a conocer a la comunidad educativa los integrantes del gobierno escolar 2018	Promoción y difusión del proyecto de democracia a través de la página institucional	Página institucional	toda la jornada	20 de febrero de 2018	Wilson Metaute Bran	No se ha ejecutado
Consignar en formato Institucional los candidatos a representantes, personería.	Pre inscripción de candidatos, hoja de vida (aplica solo para los candidatos personería).	Formato institucional proyecto de democracia	toda la jornada	Entrega del 17 de enero al 23	Directores de grupo (inscriben a los candidatos)	Se ejecuto (ver carpeta de evidencias)
Capacitar acerca de liderazgo a los candidatos	Capacitación a los aspirantes a personero, contralor y representante de los estudiantes	Aula, video beam (presentación power poin) y formato de acta. (registro fotográfico)	9:30 a 11 a.m	26 de enero de 2018	Integrantes del proyecto	Se ejecuto como estaba planeado (ver fotos, evidencia google drive)
Planear actividades de propias a la fiesta de la democracia	Reunión general de los integrantes del proyecto.	Formato de acta	11:25 a.m - 12: 30 p.m.	31 de enero de 2018	Integrantes proyecto de democracia	Se ejecuto Ver acta 04
Elegir los representantes de padres de familia de cada grupo para conformar el consejo de padres.	Asamblea de padres	Aula, video beam y formato de acta. (si es posible registro fotográfico)	toda la jornada	pendiente	Personalizada	Se ejecuto (ver carpeta de actas.
Dar a conocer las propuestas de los aspirantes a personero estudiantil en las diferentes sedes	Campaña por parte de los aspirantes a personero y contralor estudiantil	carteleras y papeleria en general.	toda la jornada	1 de febreo al 09	Profesores representantes del Proyecto de Democracia	Se ejecuto (ver fotos google drive)
Elegir personero y contralor estudiantil de la Institución	Jornada de Elección fiesta de la democracia	Horarios de asistencia por grupos. Urnas	8 a 5: 00 p.m bto	14 de febreo	Representantes del Proyecto de Democracia y urnas vacantes y directivos	Se ejecuto)Ver actas

Educativa Esteban Ochoa		virtual y física.	y primaria.			de escrutino)
realizar el acto de posesión del gobierno escolar 2018	Toma de posesión por parte del personero, contralor, representantes de grupo elegidos y representantes de los padres	Entrega de diplomas contralor y personero y botones para representantes de grupo.	MAÑANA.	1 de marzo	Profesores representantes del Proyecto de Democracia	Se ejecuto (ver fotos google drive)
Revisar el cronograma de actividades a realizar el resto del año.	Reunión líder del proyecto.	organizar plan de gobierno y revisión de actas de elección.	10:00 a.am a 12:00 m	22 de febrero	Coordinadora y líder del proyecto.	No se ejecuto
Elegir a los representante al consejo directivo y organización interna	Reunión consejo de padres	Padres de familia	4:00 p.m. a 5:00 p.m.	22 de febrero	Wilson Metaute Bran	Se ejecutó Ver acta 01 Consejo de padres
	Reunión consejo estudiantil	estudiantes	11:00 a.m	23 de febrero	Ana Patricia Velez	Se ejecutó Ver acta 01 Consejo de estudiantes
Dar a conocer a la comunidad educativa los resultados electorales	Publicación en Noti-Ochoa los resultados y confirmación de todo el gobierno	Recopilar información para el noti-ochoa	toda la jornada	fecha de posesión	Wilson Metaute Bran	Se ejecuto (se entregó a la responsable del noti-ochoa)
Acompañar el desarrollo de los planes de trabajo de personero(a)	Evaluar, y acompañar proceso de personero.	Informe de gestión	Permanente	30 de Mayo	Integrantes proyecto de democracia.	No se ha ejecutado
Planear actividades propias de los consejos	Reunión consejo de padres y estudiantes	padres de familia y estudiantes	11:00 14:00	marzo 29 y 30	Gilberto Villa y Wilson Metaute	No se realizo como estaba planeado, pero si se planeo
Planear actividades de propias de los consejos	Reunión consejo de padres y estudiantes	Acta de protocolo	11:00 14:00	abril 26 y 27	Gilberto Villa y Wilson Metaute	No se realizo como estaba planeado, pero si se planeo
Informe de	Informe de					

informar a la comunidad educativa sobre la gestión del personero.	gestión en formación del personero y el contralor	estudiantes	Formación general	01 de Junio	Profesores representantes del Proyecto de Democracia	No se ejecuto
concertar y programar las actividades comunitarias de los consejos	Reunión consejo de padres y estudiantes	Acta de protocolo	11:00 14:00	marzo 28 y 29	Todos los integrantes del proyecto	Se ejecuto ver actas 02 de los consejos
	Reunión consejo de padres y estudiantes	Acta de protocolo		Abril 25 y 26		Se ejecuto ver actas 03 de los consejos
	Reunión consejo de padres y estudiantes	Acta de protocolo		mayo 30 y 31		Se ejecuto ver actas 04 de los consejos
	Reunión consejo de padres y estudiantes	Acta de protocolo		septiembre 27 y 28		
	Reunión consejo de padres y estudiantes	Acta de protocolo		octubre 18 y 19		
	Reunión consejo de padres y estudiantes	Acta de protocolo		noviembre 15 y 16		
informar a los estudiantes sobre la ejecución de las propuestas de campaña y el desempeño en el	Informe de gestión del personero	Informe de gestión	(se publica Notiochoa de Octubre)	Sep-28	Profesores representantes del Proyecto de Democracia	
Evaluar el plan de	banda pedagógica	archivos fotograficos	toda la jornada	noviembre 17 de 2017	Profesores responsables del proyecto	
Evaluar la ejecución del proyecto en el primer y segundo semestre	Informe final del proyecto	Acta de protocolo	Semana institucional Noviembre	noviembre 22 de 2017	Profesores representantes del Proyecto de Democracia	

7. INDICADORES DE EVALUACIÓN

Nº de estudiantes que participan en el proyecto/ Nº de estudiantes total de la institución	Estudiantes participantes		#####		
	Total de la institución				
Nº de docentes que participan en el proyecto/ Nº total de docentes de la institución	Docentes Participantes		#####		
	Total de la institución				
Nº de padres de familia que participan en el proyecto/ Nº de padres convocados	Padres participantes		#####		
	Total convocados				
Nº de concertaciones interinstitucionales logradas durante la ejecución del proyecto/ Nº de concertaciones planeadas	Concertaciones logradas		#####		
	Concertaciones planeadas				
Grado de aceptación del proyecto en la comunidad educativa.					
Competencias desarrolladas en la comunidad educativa					
				1.	
				2.	
3.					

Vertical line 1

Vertical line 2

Vertical line 3

Vertical line 4

Vertical line 5

|

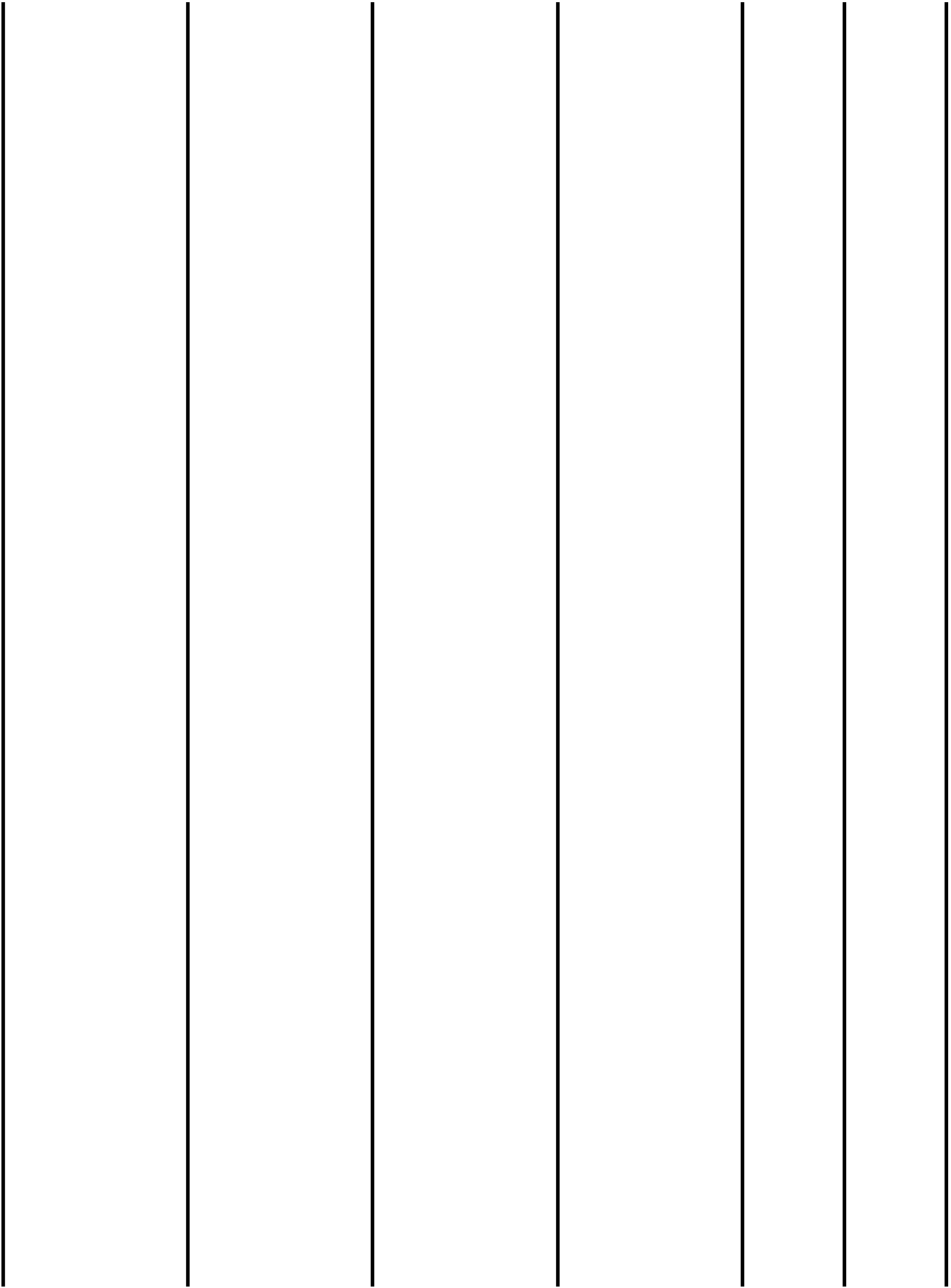
|

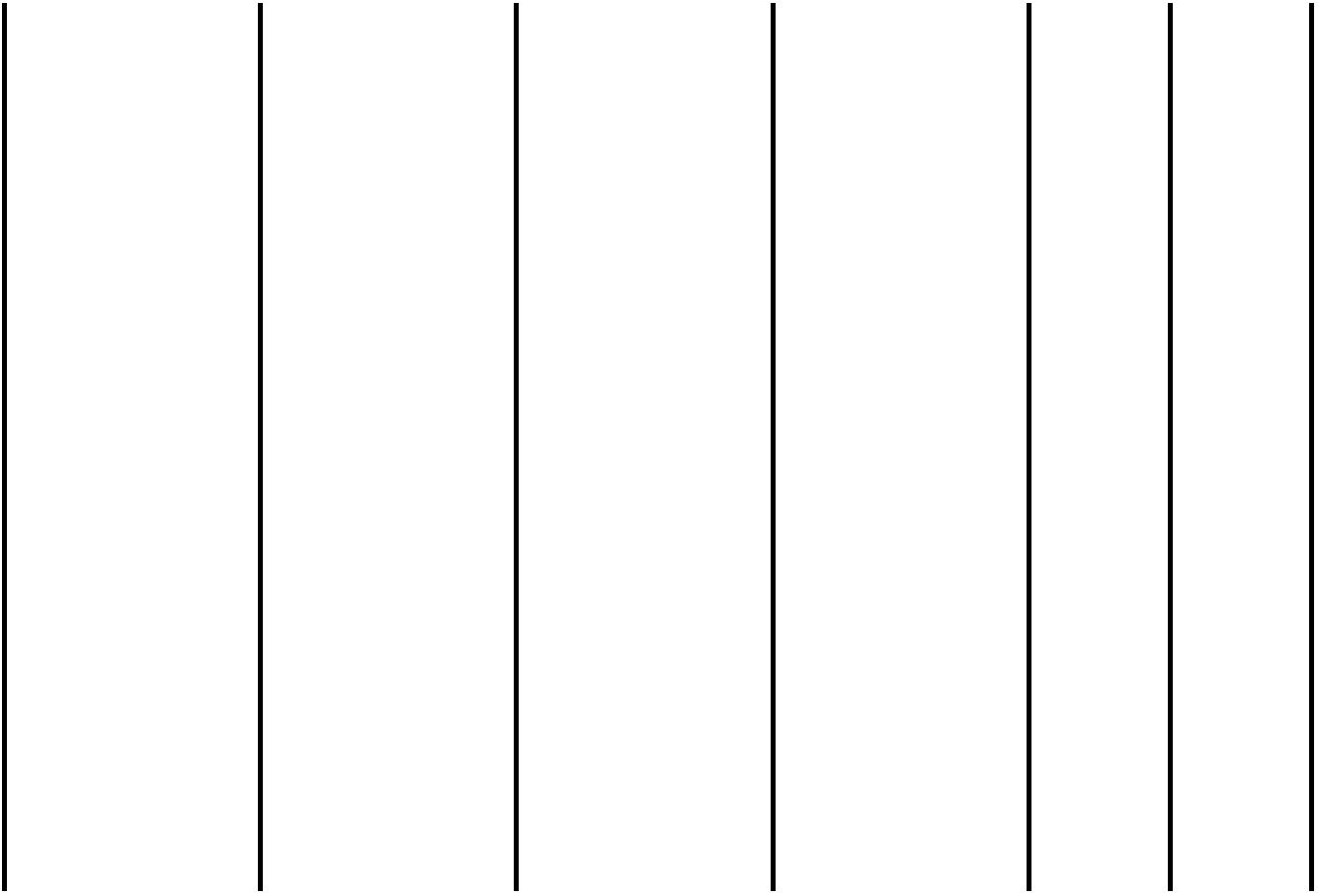
|

|

|

--	--	--	--	--	--





--	--	--	--	--	--	--

